OFICINA DE INFORMACIÓN

A través de una Proposición para su debate en el Congreso

El PP reclama un censo nacional de afectados de Alzheimer para mejorar su calidad de vida

- Se trata de abordar la enfermedad de forma integral y mejorar las condiciones también de familias y cuidadores

6 de marzo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición en el Congreso en la que se insta al Gobierno a desarrollar -en coordinación con CC.AA., sociedades científicas y asociaciones de pacientes- un censo nacional de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, con el fin de conocer las necesidades existentes y plantear iniciativas para mejorar la autonomía personal y la calidad de vida de los afectados, sus familias y sus cuidadores.

Según dicha iniciativa, suscrita por la portavoz del GPP, Cayetana Álvarez de Toledo y por la portavoz de Derechos Sociales del GPP, Alicia García; dicho censo de actualización periódica y centralizado por el Ministerio de Sanidad deberá servir para mejorar las acciones que se impulsen en el Sistema Nacional de Salud, en favor también de un diagnóstico temprano y de un abordaje integral, transversal, multidisciplinar y humanizado de dichas enfermedades.

En la exposición de motivos de la Proposición no de Ley se recuerda que las enfermedades neurodegenerativas son, junto a con las patologías cardiovasculares y el cáncer, las que mayor prevalencia presentan y mayor mortalidad causan en España.

Entre dichas enfermedades, la de Alzheimer es la forma más común de demencia y conlleva deterioro cognitivo y trastornos conductuales. Representa entre el 60 y el 80 por ciento del total de los casos de demencia, y en la actualidad afecta a entre 700.000 y 800.000 personas, con estimaciones que indican que en 2050 podrían elevarse a los dos millones.

La iniciativa del censo nacional, reclamada por distintas entidades como la Ceafa (Confederación Española de Alzheimer) serviría para reducir el impacto de la enfermedad, al concretar la situación de cada paciente y facilitar a las administraciones la toma de decisiones más adaptadas a las necesidades reales del colectivo de afectados, de sus familiares y de sus cuidadores.